



Tartagal, 20 de Octubre de 2016.
EXPTE. Nº 20.263/14

RESOLUCIÓN Nº 482-SRT-16

VISTO

La Resolución 476-SRT-15, por la que se designa al alumno Francisco Aranda como Alumno Becario para desempeñar funciones en la Sala de Informática de la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO

QUE el Sr. Francisco Aranda fue designado a partir del 22 de Octubre de 2015 y por el término de un año.

QUE a solicitud de la tutora designada y a fin de dar continuidad a las actividades de atención a alumnos y otras tareas propias de la Sala de Informática, es necesario prorrogar la designación del alumno becario por el término de un año.

QUE el estudiante mencionado cumple con las condiciones reglamentadas por Res. C.S Nº 470/09 Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la designación del Sr. **FRANCISCO ARANDA, D.N.I Nº 30.453.289** como Becario de Formación para desempeñar funciones en la Sala de Informática de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del **22 de Octubre de 2016** y por el término de un año.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Sr. Francisco Aranda, percibirá como remuneración fija la suma mensual de \$ 2.000 (Pesos dos mil) con una obligación de 20 (veinte) horas semanales. No cumplirá funciones ni percibirá estipendio durante el receso del mes de enero de 2017.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12.05.15 Becas de Formación.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR al interesado, a la tutora del becario, al Dpto. de Personal, Dirección de Docencia y Alumnos, Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda y remitase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa